



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 063-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 13 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° D000003-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 062-2021-SENAMHI/PREJ de fecha 19 de noviembre de 2021, se efectuó el último reordenamiento y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del SENAMHI, el cual contiene, entre otros, los puestos directivos y de confianza del SENAMHI, entre los que se encuentra el puesto de Secretario (a) de Alta Dirección para la Gerencia General y que la fecha se encuentra vacante;

Que, a través del Informe N° D000003-2022-SENAMHI-ORH-NVA, la Oficina de Recursos Humanos señala que mediante Memorando N° D000108-2022-SENAMHI-GG, de fecha 05 de mayo de 2022, la Gerencia General del SENAMHI solicita a la Oficina de Recursos Humanos, evaluar el perfil, según la documentación adjunta, de la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO, con la finalidad de verificar si cumple con los requisitos exigidos para el puesto de Secretario (a) de Alta Dirección, para la Gerencia General del SENAMHI; y que, de la evaluación integral efectuada, conforme a la normativa vigente, la designación propuesta es viable, porque cumple con los requisitos del perfil del puesto, resultando pertinente designar al personal de confianza que desempeñará el referido puesto;

Que, con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y de la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 16 de mayo de 2022, a la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO, en el cargo de Secretaria de Alta Dirección de la Gerencia General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora ELKIE EVY NEYRA DEL CARPIO y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI